



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0374 DEL AÑO 2018

(15 AGO. 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA MENCIÓN DE HONOR POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL DISTRITO CAPITAL”, PARA LA VIGENCIA 2018”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 20, numerales 1 y 2 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 599 de 2015, creó la “Mención de Honor por la Defensa y Protección de los Animales en el Distrito Capital”, con el fin de reconocer y exaltar actos notables en el trabajo de las personas naturales y/o jurídicas que defienden y promueven de manera visible la protección y bienestar de los animales en la Ciudad.

Que el Artículo 3° del mencionado Acuerdo, señala que la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., conferirá e impondrá anualmente el primer viernes del mes de octubre esta mención, en el marco de la celebración de la “Semana Distrital de la Protección Animal” a tres (3) personas naturales y/o jurídicas, tanto públicas como privadas que se hayan destacado en la defensa de los derechos de los animales en el Distrito Capital.

Que el Artículo 4°, establece que la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., mediante Resolución, definirá el procedimiento para otorgar y entregar la “Mención de Honor” a que hace referencia el mismo Acuerdo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Conformación de la Comisión de Evaluación: La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., designa como integrantes de la Comisión de Evaluación a los Honorables Concejales: César Alfonso García Vargas, Diego Fernando Devia Torres y Marco Fidel Ramírez Antonio, encargada de realizar el estudio, evaluación y selección de las personas naturales y/o jurídicas que merezcan ser acreedoras de la Mención de Honor” por la Defensa y Protección de los Animales en la Ciudad de Bogotá, D.C.

Publicidad y Divulgación: Entre el 16 y el 24 de agosto del 2018, la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., publicará y divulgará la convocatoria a través de los medios de comunicación escritos y electrónicos que tengan a su disposición para que las personas naturales y/o jurídicas que defienden y promueven de manera activa y visible la Protección y el Bienestar de los Animales en la Ciudad, se postulen.

Recepción y Postulaciones: Las personas interesadas en postularse, radicarán en la Secretaría General del Concejo de Bogotá, D.C., en original y tres (3) copias en medio magnético, la hoja de vida con las evidencias de las actividades realizadas en defensa y promoción de la Protección y Bienestar de los Animales en la Ciudad de Bogotá, D.C.



TH-PR006-FO12 V.0



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0374 DEL AÑO 2018

(15 AGO. 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA MENCIÓN DE HONOR POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL DISTRITO CAPITAL”, PARA LA VIGENCIA 2018”

Apertura: 27 de agosto de 2018
Hora: 8:00 a.m.
Cierre: 11 de septiembre de 2018
Hora: 5:00 p.m.

Entrega de postulaciones y evidencias a la Comisión de Evaluación. La Secretaría General remitirá a la Comisión de Evaluación las postulaciones y evidencias radicadas a más tardar el día 14 de septiembre de 2018.

Selección de Ganadores de la Mención de Honor: La Comisión de Evaluación se reunirá el día 18 de septiembre de 2018, para realizar el estudio, análisis, evaluación y selección de las postulaciones radicadas, dicha reunión la coordinará el Honorable Concejal César Alfonso García Vargas.

Informe de la Comisión de Evaluación: La Comisión de Evaluación radicará en la Secretaría General de la Corporación el informe a más tardar el día 21 de septiembre del año en curso, indicando los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que hayan sido acreedoras a la “Mención de Honor” por la defensa y protección de los animales en el Distrito Capital, para la vigencia 2018.

Otorgamiento e Imposición: La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., otorgará e impondrá la “Mención de Honor” en Defensa y Protecciones de los Animales, el día 05 de octubre de 2018, en el marco de la celebración de la “Semana Distrital de la Protección Animal”.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D.C.

15 AGO. 2018

DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ
Presidente

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
Primera Vicepresidenta

LUCÍA BASTIDAS UBATE
Segunda Vicepresidenta

Proyectó y Elaboró:
Margarita Rocío Torres Nova
Profesional Universitario

Revisó:
Dagoberto García
Secretario General de Organismo de Control

Luis Fernando Pinzón Galindo
Director Técnico-Dirección Jurídica

